## DECRETO Nº 5.208.-

CURANILAHUE, 17 de Agosto de 2012.-

## VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

a) Decreto Alcaldicio Nº 442 de fecha 31 enero de 2000 que aprueba la Ordenanza Local sobre el Otorgamiento, Traslado, Transferencia y Fijar Horario de Funcionamiento de los establecimientos de Expendido de bebidas Alcohólicas.

b) Acuerdo Nº 787 de fecha 10 de agosto de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba modificar la Ordenanza Local de Alcoholes.

c) Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.-Teniendo presente los Vistos Antecedente, MODIFIQUESE, la Ordenanza Local sobre el Otorgamiento, Traslado, Transferencia y Fijar Horario de Funcionamiento de los establecimientos de Expendido de bebidas Alcohólicas, aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 442/2000, como a continuación se señala:

## Art. 6 Agregar nuevo inciso:

Las patentes relativas al funcionamiento de Hoteles de Turismo no estarán obligadas a tener una distancia mínima respecto establecimiento de educación, salud o penitenciarios, de recintos militares o policiales, de terminales y garitas de locomoción colectiva.

2.- Publiquese la presente modificación de la Ordenanza Local de Alcoholes en la página Web de la Municipalidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE

ALDO SANHUEZA SECRETARIO MUNICIPAL

ABS/ASA/MMF/asa

- Secretario Municipal
- **Finanzas**
- Control
- Tránsito
- Juzgado Policía Local
- Cuarta Comisaría de Carabineros
- Obras
- OIRS
- Asesor Jurídico
- Archivo

MALECBENITEZ SILVA ALCALDE

MARCO MIALDONADO FLORES

DIRECTOR DE CONTROL